



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

A pesar del fracaso de la temporada turística del año 1996/97 a raíz del brote de Hantavirus registrado en la zona, todos concuerdan en la aptitud turística de El Bolsón y la comarca Andina del Paralelo 42°, ya sea por su entorno natural (paisajes, clima) como por sus actividades humanas (chacras, piscicultura, artesanías).

Esta aptitud hace del turismo una actividad en constante crecimiento, tanto en sus aspectos cuantificables, como el número de visitantes, la capacidad instalada, como así la importancia que dentro de la comunidad de El Bolsón, se le da a la actividad.

En forma proporcional a este incremento, aumenta la importancia de poder contar con infraestructura informativa, que permita a los turistas que nos visitan, recabar una rápida y anticipada información de las bondades que la comarca en general ofrece.

Por otra parte, la finalización de la pavimentación de la ruta nacional 258, aumenta las posibilidades de un incremento del flujo turístico a la región.

Por ello entendemos que sería importante que la Secretaría de Turismo, disponga la construcción a la vera de la ruta, de una oficina de informes turísticos, que cuente con infraestructura edilicia de folletería y personal adecuados, para satisfacer la demanda de quienes nos visiten.

La Catarata de las Mercedes en la zona de Los Repollos, se ha constituido en este último tiempo y gracias a las tareas de remodelación que se realizaron, en una parada habitual de quienes transitando por la ruta 258, se detienen para visitar la caída de agua y la imagen de la virgen que da nombre a ese lugar.

Creemos por lo tanto, que instalar una oficina de informes turísticos en ese sitio, prácticamente al ingreso a la región que recibe el nombre de "Comarca Andina del Paralelo 42°" redundaría primeramente en un beneficio del turista que visita la zona y en un segundo término de los prestadores de servicios, quienes podrán contar con un lugar para promocionar sus productos.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Secretaría de Turismo- que vería con agrado se instale frente a la Catarata de las Mercedes en el paraje Los Repollos, sobre la ruta nacional n° 258, una oficina de información turística.

Artículo 2°.- De forma.